

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

954 *RECICLAJES DOLAF, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 EUROIBDES DE SERVICIOS, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 17 de enero de 2012, las correspondientes Juntas Generales de las sociedades "Euroibdes de Servicios, Sociedad Limitada" y, "Reciclajes Dolaf, Sociedad Limitada" han acordado la escisión parcial de "Reciclajes Dolaf, Sociedad Limitada", mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio, en favor de la sociedad beneficiaria "Euroibdes de Servicios, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones asociados a las mismas, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, reduciendo ésta la cuantía de sus reservas disponibles en la cuantía necesaria, equivalente al valor del patrimonio escindido, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LME.

El proyecto de escisión ha sido presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid habiéndose acordado la escisión sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011. La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2012.

Como consecuencia de la escisión de "Euroibdes de Servicios, Sociedad Limitada", aumentará su capital en el importe de 139.579,03 euros.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión tienen derecho a obtener, de manera gratuita, el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como de los balances de escisión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Reciclajes Dolaf, Sociedad Limitada" y Administrador Único de "Euroibdes de Servicios, Sociedad Limitada", don Franciso Javier Donoso Lafuente.

ID: A120003475-1